



*Laura Fortich Sánchez*  
*H. Senadora*

Bogotá, D.C., 20 de Diciembre de 2021.

Doctor

**JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ**

Presidente Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

Doctor

**GREGORIO ELJACH PACHECO.**

Secretario General Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

**Asunto:** Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 266 de 2021 Senado, 393 de 2021 Cámara:** *“Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.”*

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 266 de 2021 Senado, 393 de 2021 Cámara:** *“Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.”* al considerar que podría existir conflicto de intereses en mi persona, debido a que un familiar en tercer grado de afinidad afronta procesos judiciales ante la jurisdicción ordinaria en materia penal y en la iniciativa legislativa se establecen disposiciones que modifican la ley 599 de 2000 (Código Penal), la ley 906 de 2004 (Código de Procedimiento Penal), a la ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), a la ley 1708 de 2014 (Código de Extinción de Dominio), la ley 65 de 1993 (Código Penitenciario y Carcelario); se establecen disposiciones frente a la fiscalía general de la nación y se adoptan otras disposiciones que podrían afectar situaciones jurídicas en materia penal. De igual forma con razón a que la iniciativa legislativa establece disposiciones frente a los entes territoriales y mi conyugue desempeña funciones como diputado ante una Asamblea Departamental.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

**Laura Ester Fortich Sánchez.**

H. Senadora de la República.

*Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso*  
*Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - [laura.fortich@senado.gov.co](mailto:laura.fortich@senado.gov.co)*